



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

## 253/85

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 16 de agosto de 1985

Expediente N° 12075/85

### VISTO

Estas actuaciones relacionadas con la Resolución N° 047-85 de este Decanato, que llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva para la Cátedra Técnica Dietética de la Carrera de Nutrición de esta Facultad;

Teniendo en cuenta el Dictamen producido por el Jurado; y

### CONSIDERANDO

Que se han observado las normas establecidas en la Resolución 601-84-Reglamento de Concursos;

Que vencidos los plazos correspondientes, no se realizaron observaciones por parte de los interesados;

Que de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo Académico Normalizador Consultivo, este Decanato hace suyo el Dictamen del Jurado que intervino en este Concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 51, inc. b) de la Resolución N° 601-84-Reglamento de Concursos;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar el Dictamen, dado por unanimidad, del Jurado que intervino en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva, para la Cátedra Técnica Dietética de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Proponer ante el Honorable Consejo Superior Provisorio, la designación, en el cargo a que hace referencia el art. 1° de la presente Resolución, de la Lic. Marta Julia Jiménez, DNI N° 11.539.807, de nacionalidad argentina.

ARTICULO 3°. Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior Provisorio, Rec



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA N° 253.185

torado, Secretaría Académica y Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

nf

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVERA  
DECANO NORMALIZADO